



Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Seguridad y Emergencias

Dirección General de Gobierno Abierto
y Cooperación



CONSULTA PREVIA NORMATIVA

Consulta realizada del 17/03/2022 al 05/04/2022

Proyecto de decreto por el que se establece la estructura y funcionamiento del Registro de las Policías Locales y la expedición, renovación, sustitución y retirada del documento de acreditación

INFORME DE RESULTADOS

OFICINA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Contenido

I. Datos de participación.....	3
Participantes.....	3
Sexo	3
Edad.....	3
Municipio de residencia	3
II. Opinión y aportaciones.....	4
II.1. SECCIÓN: Valoración de la memoria justificativa.	4
II.2. SECCIÓN: Aportaciones a la iniciativa normativa	4
Aportaciones individuales	4

Esta **consulta previa** canaliza la obligación de habilitar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, establecidas en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a través de los instrumentos de participación ciudadana previstos en el artículo 33 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

Información: <https://participa.carm.es/consultas-previas-normativa>



I. Datos de participación

Los datos demográficos y de aportaciones que recoge este informe se refieren únicamente a las encuestas completadas.

Participantes

PARTICIPANTES (Encuestas completadas)	10
Individuales	10
Entidades	0
APORTACIONES¹	30

Sexo

SEXO	CUENTA	PORCENTAJE
Femenino	1	10,00%
Masculino	8	80,00%
N/A	1	10,00%
Total general	10	100,00%

Edad

EDAD	CUENTA
26	1
30	1
33	1
36	1
42	1

EDAD	CUENTA
43	2
49	1
52	1
56	1
Total general	10

Municipio de residencia

MUNICIPIO	CUENTA
Aledo	1
Alhama de Murcia	1
Cehegín	1
Cieza	1

MUNICIPIO	CUENTA
Molina de Segura	1
Murcia	4
Totana	1
Total general	10

¹ Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.



II. Opinión y aportaciones

En este apartado se recogen los resultados de la consulta en lo relativo a la valoración y aportaciones realizadas por las personas participantes en la misma. Para ello, se enumeran las preguntas contempladas en el cuestionario en línea y sus respuestas.

- La valoración de la memoria justificativa de la norma (Sección II.1) se detalla teniendo en cuenta la totalidad de respuestas obtenidas. Las aportaciones (Sección II.2) se desglosan en dos categorías: aportaciones de **entidades** y aportaciones **individuales**, en su caso.
- Las aportaciones se han transcrito en su **totalidad y literalmente**.
- En el caso de respuestas idénticas, éstas se han agrupado en una sola aportación, indicándose con la expresión XN (N equivale al número de reiteraciones).
- Las aportaciones correspondientes a entidades incluyen el nombre de la organización proponente.

II.1. SECCIÓN: En esta sección puede valorar los apartados de la memoria justificativa. Por favor, valore cada apartado del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuado" y el 5 "totalmente adecuado"

APARTADO	PROMEDIO
Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	4,00
Necesidad y oportunidad de su aprobación	4,75
Objetivos de la norma	4,50
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	3,43

II.2. SECCIÓN: Aportaciones a la iniciativa normativa

Aportaciones individuales

II.2.1. ¿Qué opina acerca de los problemas que pretende solucionar la norma?

Es una magnífica herramienta de registro, en la que se puede saber en pocos pasos los policías locales de que disponen los municipios y la comunidad de la región, tanto los que están en activo, en practica como jubilados, y tener una previsión para el futuro...

Estimó, que es necesario esta iniciativa, pues la comunidad autónoma carece de ninguna relación de efectivos policiales de administración local

Hace tiempo que tenían que haberse solventado. Por lo que me parece procedente.

Lo veo bien el objetivo que persiguen pero la ley de coordinación tiene numeroso puntos que desarrollar, si por cada cuestión hay que sacar una ley o reglamento para su desarrollo, creo que nunca se va aplicar la ley de coordinación tal y como se desarrolla

Necesidad de homogenizar

Que debería estar ya regulado

Que es muy positivo

Que llegan tarde. Han existido Leyes de Coordinación anteriores y todavía no se ha hecho.



II.2.2. ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma?

Es imperativamente necesaria y oportuna de aprobar.

Es necesaria.

Sí (x4)

Si es importante si aprobación y puesta en funcionamiento.

Si y trabajar en coordinación todas las policía local es de la región

Si, con un poco de retraso ya que la ley de coordinación se aprobó en abril del 2019

II.2.3. ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes y adecuados para solventar...?

Creo q es una parte importante en la Organización de las policías locales, pero quedan más aspectos relevantes

De momento son suficientes para el efecto de estandarización y homogeneización pretendido.

Podría tener otras aplicaciones estadísticas y de previsión...

Sí. (x4)

Suficientes

II.2.4. ¿Cuál de las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias considera más idónea?

Consulta a los profesionales.

La acreditación profesional sea cual fuere el estado del funcionario policial de ente local.

Necesidad de regulación inmediata

Ninguna

No hay alternativa

No se han presentado alternativas.